



ATENEA

AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN
SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA

INFORME SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN IV TRIMESTRE - 2025

Introducción

En cumplimiento de lo establecido por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Ley 1712 de 2014, la Agencia Distrital para la Educación Superior la Ciencia y la Tecnología presenta el informe correspondiente al período del cuarto trimestre de 2025. Este documento expone el número, tipo y estado de las solicitudes de acceso a la información recibidas.

Objetivos

Elaborar un informe detallado sobre las solicitudes de acceso a la información pública recibidas por la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología (ATENEA) durante el cuarto trimestre de 2025, en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, con el fin de analizar su número, tipo, estado, canal de ingreso y contenido temático.

Objetivos Específicos

- Registrar, clasificar y cuantificar las solicitudes de acceso a la información pública de acuerdo con su temática, canal de ingreso y estado de respuesta, recibidas en el tercer trimestre.
- Identificar los temas recurrentes o de mayor interés por parte de la ciudadanía a través del análisis cualitativo del contenido de las solicitudes presentadas a ATENEA.

1. Alcance

La Subgerencia de Gestión Administrativa presenta el siguiente informe, el cual abarca el análisis cuantitativo y cualitativo de las solicitudes de acceso a la información pública recibidas por la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología (ATENEA) durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2025 y el 30 de septiembre de 2025.

2. Definiciones

- **Información:** Conjunto organizado de datos contenidos en cualquier documento que los sujetos obligados generen, obtengan, adquieran, transformen o controlen.
- **Solicitud de Acceso a la Información Pública:** Petición formal realizada por cualquier persona natural o jurídica para obtener información bajo custodia de la entidad pública, conforme a la normativa de transparencia vigente.
- **Información Pública:** Todo dato o contenido registrado en cualquier formato que se encuentre en poder de una entidad pública, y que no se encuentre sujeta a reserva, confidencialidad o restricción legal.



3. Normatividad aplicada

- Ley 1712 de 2014 - Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 103 de 2015 - Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1494 de 2015 - Por el cual se corrigen y errores en la Ley 1712 de 2014.

4. Canales de atención

La Agencia Distrital para la Educación superior, la Ciencia y la Tecnología pone a disposición de la ciudadanía diversos canales de atención, con el fin de garantizar una comunicación permanente, transparente y eficaz. Estos medios permiten atender requerimientos, resolver inquietudes y fortalecer la participación ciudadana.

Punto de Atención y Servicio a la Ciudadanía Fijo en la RedCADE:

SuperCADE CAD

Carrera 30 # 25 - 90

Horarios de atención al ciudadano:

Lunes a viernes 7:00a.m. a 4:30 p.m. Jornada continua, sábados de 8:00a.m. a 12:00pm.

Punto de Atención y Servicio a la Ciudadanía Itinerante en la RedCADE:

Horarios de atención al ciudadano:

Lunes a viernes 7:00a.m. a 4:30 p.m. Jornada continua

Día prestación servicio	Punto de atención	Dirección
Lunes	SuperCade Suba	Av. Calle 145 # 103B -90
Martes	SuperCade Bosa	Av.Calle 57 Sur R Sur N° 72D -12
Miércoles	SuperCade Suba	Av. Calle 145 # 103B - 90
Jueves	Cade Kennedy	Carrera 78K # 36 - 55 Sur
Viernes	SuperCade Engativá	Transversal 113B # 66 - 54



Sede Administrativa

Dirección: Carrera 10 # 28-49. Torre A. Piso 25, 26 y 27. Bogotá, Colombia.

2.2 Canal telefónico

Línea Atención al ciudadano:

Número: +57 (601) 666 0006

Horario de atención: lunes a viernes 7:00a.m. a 5:00 p.m. Jornada continua

2.3 Canal Escrito:

Radicación exclusiva para entidades públicas y entes de control:

radicacionentidadespublicas@agenciaatenea.gov.co

Radicación general: formulario ventanilla única de radicación

<https://siga.agenciaatenea.gov.co//WebSigaPQR#!/radicacionPQR>

E-mail exclusivo para notificaciones judiciales:

notificacionesjudiciales@agenciaatenea.gov.co

2.4 Canal Virtual

Chat web:

<https://chat2-cls55->

boc.i6.inconcertcc.com/inconcert/apps/webdesigner/Form_Chatatenea_v1?token=C47A044470604C8E7B24C81FB308BC63

Videollamada en lenguaje de señas colombianas:

<https://chat1-cls55->

boc.i6.inconcertcc.com/inconcert/apps/webdesigner/Form_VideoLlamada_V4_Agosto?token=8C5EA094D7BD14584A98D7BE162639B2

Portal Web: <https://www.agenciaatenea.gov.co/>

Hermes asistente Virtual: <https://api.whatsapp.com/send?phone=573169735226&text=Hola>

Redes sociales Oficiales:

Facebook: https://www.facebook.com/agenciaateneabog?locale=es_LA

TikTok: <https://www.tiktok.com/@agenciaateneabogota>

X: <https://twitter.com/AteneaBogota>

Instagram: <https://www.instagram.com/agenciaateneabogota/>

LinkedIn: <https://www.linkedin.com/company/agenciaateneabogota>

YouTube: <https://youtube.com/@ContactoAgencia>



5. Solicitudes de Acceso a la Información Pública Recibidas por mes

Durante el cuarto trimestre de 2025, la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología no registró solicitudes de acceso a la información pública por parte de la ciudadanía. Esta situación refleja un periodo sin requerimientos formales, lo cual puede estar asociado a la disponibilidad de información previamente publicada, a la claridad de los contenidos institucionales y al uso de otros canales de atención para la resolución de inquietudes.

No obstante, la ausencia de solicitudes no exime a la entidad de su deber permanente de garantizar la transparencia y el acceso a la información pública. En este sentido, la Agencia mantuvo activos sus canales de atención y continuó implementando acciones orientadas a la divulgación proactiva de información, reafirmando su compromiso con los principios de publicidad, oportunidad y acceso efectivo a la información pública.

VALIDACIÓN	NOMBRE	CARGO	FECHA
Elaboró	Wilmar Alejandro Vélez García	Contratista Subgerencia Gestión Administrativa	
Revisó	Amanda Carolina Maldonado Rincón	Contratista Subgerencia Gestión Administrativa	
Aprobó	Camilo Cardozo Cruz	Subgerente Gestión Administrativa	